



Contiene fluazinam, el ingrediente activo utilizado en Omega® 500F.

INGREDIENTE ACTIVO:	(% por peso)
Fluazinam*	40.0%
OTROS INGREDIENTES:	60.0%
TOTAL	100.0%

*3-cloro-N-[3-cloro-2,6-dinitro-4-(trifluorometil)fenil]-5-trifluorometil-2-piridinamina (CA)

Contiene 4.17 libras de fluazinam por galón (500 gramos por litro).

N.º de reg. de EPA: 91234 - 98

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS WARNING - AVISO

Si usted no entiende la etiqueta, busque a alguien para que se la explique a usted en detalle.
 Consulte las declaraciones de precaución adicionales más adelante.

PRIMEROS AUXILIOS	
Si entra en contacto con la piel:	<ul style="list-style-type: none"> • Qítense la ropa contaminada. • Enjuague la piel inmediatamente con bastante agua por 15 a 20 minutos. • Llame a un centro de control de envenenamientos o a un médico para consejo de tratamiento.
Si entra en contacto con los ojos:	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga los ojos abiertos y enjuáguelos lenta y cuidadosamente con agua, durante 15 a 20 minutos. • Si utiliza lentes de contacto, retirelos después de los primeros 5 minutos, luego continúe enjuagando los ojos. • Llame a un centro de control de envenenamientos o a un médico para consejo de tratamiento.
Si es inhalado:	<ul style="list-style-type: none"> • Traslade a la persona a un lugar con aire fresco. • Si la persona no está respirando, llame al 911 o a una ambulancia inmediatamente. Luego proceda a dar respiración artificial, preferiblemente de boca a boca, si es posible. • Llame a un centro de control de envenenamientos o a un médico para consejo de tratamiento.
Si se ingiere:	<ul style="list-style-type: none"> • Llame inmediatamente a un centro de control de envenenamientos o a un médico para consejo de tratamiento. • Si la persona puede tragar, haga que tome pequeños sorbos de agua. • NO induzca el vómito a menos que así se lo indique un centro de control de envenenamientos o un médico. • NO administre nada por vía oral a una persona inconsciente.
NOTA AL MÉDICO	
El probable daño de las mucosas puede contraindicar el uso de un lavado gástrico.	
NÚMERO TELEFÓNICO DIRECTO	
Cuando llame a un centro de control de envenenamientos o a un médico, o intente obtener tratamiento, tenga a la mano el envase o la etiqueta del producto. También puede llamar a SafetyCall al 1-844-685-9173 para pedir información sobre el tratamiento médico de emergencia.	

**En caso de emergencia química,
 derrame, fuga, incendio, exposición o accidente,
 llame a CHEMTREC, de día o de noche,
 dentro de los EE. UU. y Canadá: 1-800-424-9300 o +1-703-527-3887 (se aceptan llamadas por cobrar)**

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN

RIESGOS PARA LOS SERES HUMANOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS

AVISO

Causa irritación en la piel. Dañino si se absorbe por la piel. Causa irritación moderada en los ojos. Dañino si se inhala o se ingiere. **NO** permita el contacto con la piel o la ropa. Evite el contacto con los ojos. Evite respirar el rociado del producto. El contacto prolongado y frecuente con la piel puede causar reacciones alérgicas en algunos individuos. Lávese con abundante agua y jabón luego de manipular los pesticidas y antes de comer, beber, masticar chicle, usar tabaco o ir al baño. Quitese la ropa contaminada y lávela antes de usarla.

Equipo de protección personal

Los aplicadores, señaladores con banderas y otros manipuladores deben usar overol (mameluco) llevado sobre camisa de manga larga, pantalones largos, calcetines y zapatos resistentes a productos químicos, guantes resistentes a productos químicos hechos de cualquier material impermeable, incluido polietileno o cloruro de polivinilo, y lentes o gafas protectoras. Los aplicadores que empleen rociadores neumáticos también deben utilizar equipo de protección para la cabeza resistente a productos químicos. Al mezclar o cargar el producto, o al limpiar el equipo, también utilice delantal resistente a productos químicos.

NO permita que la ropa contaminada entre en contacto con la piel no protegida.

Requerimientos de seguridad para el usuario

Deseche la ropa y otros materiales absorbentes que hayan sido empapados o muy contaminados con el concentrado de este producto. **NO** vuelva a utilizarlos. Siga las instrucciones del fabricante para la limpieza/mantenimiento del equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés). En caso de no existir dichas instrucciones de lavado, utilice detergente y agua caliente. Mantenga y lave el PPE separadamente de otra ropa para lavar.

Declaraciones sobre controles de ingeniería

Cuando los manipuladores del producto utilicen sistemas cerrados, cabinas confinadas o aeronaves de una manera que se cumpla con los requisitos establecidos en el Estándar para la Protección del Trabajador (WPS, por sus siglas en inglés) para pesticidas agrícolas [40 CFR 170.240 (d) (4-6)], los requisitos en cuanto al PPE de estas personas pueden reducirse o modificarse según lo especificado en el WPS.

IMPORTANTE: Cuando se usa equipo de protección personal (PPE) reducido porque se utiliza un sistema cerrado, los manipuladores deben recibir todo el PPE especificado anteriormente para aplicadores y otros manipuladores y tener este PPE disponible para su uso inmediato en caso de emergencia, incluido un derrame o falla del equipo. **NO** deje que las partes contaminadas del rociador entren en contacto con la piel no protegida. Asegúrese de lavar diariamente el rociador.

Recomendaciones de seguridad para el usuario

Los usuarios deben:

- Quitarse inmediatamente la ropa/equipo de protección personal (PPE) si el pesticida penetra o ingresa a los mismos. Luego, lavarse muy bien y ponerse ropa limpia.
- Quitarse inmediatamente el equipo de protección personal después de manipular este producto. Lavar el exterior de los guantes antes de quitárselos. Tan pronto sea posible, lavarse muy bien y ponerse ropa limpia.

RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Este producto es tóxico para los peces y los animales invertebrados acuáticos. **NO** lo aplique directamente a cuerpos de agua, en áreas donde haya aguas superficiales o en áreas intermareales que se encuentren bajo el nivel de altura máxima promedio del agua. **NO** contamine cuerpos de agua cuando limpie el equipo o disponga de las aguas de lavado de equipo o aguas de enjuague. **NO** lo aplique cuando las condiciones climáticas favorezcan la deriva desde las áreas tratadas. La deriva y escorrentías desde las áreas tratadas pueden ser peligrosas para los organismos acuáticos en las zonas adyacentes.

Notificación sobre el agua superficial

NO cultive a menos de 25 pies (8 m) de distancia de masas de agua permanentes (lagos, embalses, ríos, arroyos permanentes, pantanos, estanques naturales y estuarios) para permitir el crecimiento de una franja filtradora de vegetación. **NO** lo aplique con equipo aéreo a menos de 150 pies (46 m) de distancia de zonas marinas o estuarinas.

INSTRUCCIONES DE USO

Es una violación de la ley federal utilizar este producto de manera inconsistente con lo indicado en su etiqueta.

NO aplique este producto de manera que pueda entrar en contacto con los trabajadores u otras personas, ya sea de forma directa o mediante la deriva. Sólo se permite la presencia de los operadores del producto con protección adecuada en el área durante su aplicación. Si desea obtener información acerca de los requisitos específicos para su estado o tribu, consulte a la agencia responsable de la regulación de pesticidas.

REQUISITOS DE USO AGRÍCOLA

Utilice este producto sólo de acuerdo con su etiqueta y el Estándar para la Protección del Trabajador Agrícola (WPS, por sus siglas en inglés), 40 CFR Parte 170. Dicho estándar contiene los requisitos para la protección de los trabajadores agrícolas en granjas, bosques, viveros e invernaderos, y para las personas que manipulan pesticidas agrícolas. Contiene requisitos para la capacitación, descontaminación, notificación y asistencia de emergencia. También contiene instrucciones específicas y excepciones relacionadas con las indicaciones en esta etiqueta acerca del equipo de protección personal (PPE) y el intervalo de acceso restringido (REI). Los requisitos en esta sección de la etiqueta (requisitos para uso agrícola) aplican únicamente a los usos de este producto que están cubiertos por el Estándar para la Protección del Trabajador Agrícola (WPS).

NO ingrese ni permita la entrada de trabajadores a las áreas tratadas durante el intervalo de acceso restringido de 12 horas. Consulte las instrucciones de cada cultivo para ver restricciones adicionales para el REI durante actividades de alta exposición (por ej., desmalezado manual) mayor a 12 horas.

El PPE exigido por el WPS para el acceso anticipado a las áreas tratadas cuando ello implica el contacto con cualquier cosa que se haya tratado, como por ejemplo plantas, suelo o agua, consiste en: overol (mameluco) llevado sobre camisa de manga larga, pantalones largos, calcetines y zapatos resistentes a productos químicos, guantes resistentes a productos químicos hechos de cualquier material impermeable, y lentes o gafas protectoras.

Orbus 4 F puede causar reacciones alérgicas en la piel en un número reducido de individuos sensibles. Para prevenir el potencial de reacción alérgica: cuando ingrese a cultivos tratados, utilice ropa protectora (overol, calcetines y zapatos) para evitar el contacto de la piel no protegida con el follaje; lave regularmente toda la ropa protectora (overol), preferentemente durante el día; quítese inmediatamente el PPE después de abandonar el área tratada, lávese muy bien lo antes posible y póngase ropa limpia; mantenga y lave el PPE separadamente de otra ropa para lavar; cuando ingrese a cultivos tratados, evite el contacto de la piel no protegida con el follaje tratado. Las personas que hayan desarrollado sensibilidad a **Orbus 4 F** no deben usar ni tener contacto posterior con el producto.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES Y PRECAUCIONES DE USO DE ESTA ETIQUETA PUEDE CAUSAR DAÑOS A LAS PLANTAS O UN CONTROL DEFICIENTE DE LAS ENFERMEDADES.

Orbus 4 F puede aplicarse con todos los tipos de equipos rociadores que normalmente se usan para aplicaciones terrestres. La aplicación aérea o mediante sistemas de riego por aspersión no está permitida a menos que se den instrucciones específicas para un cultivo. Consulte a continuación la tabla de cultivos y las instrucciones de aplicación y calibración.

LA PERSONA QUE EFECTÚE LA APLICACIÓN ES RESPONSABLE DE EVITAR LA DERIVA DEL ROCIADO EN EL LUGAR DE APLICACIÓN. La interacción de muchos equipos y los factores climáticos determinan el potencial de deriva del rociado. El aplicador es responsable de considerar todos esos factores al tomar decisiones. Algunos estados tienen reglamentos más estrictos que deben cumplirse.

RESTRICCIONES DE USO

- **NO** aplique este producto con equipo de pistola mecánicamente presurizada.
- **NO** deje reposar la mezcla durante la noche ni durante períodos prolongados.
- En el estado de Nueva York, **NO** lo aplique a una distancia menor de 100 pies (30 m) de cuerpos de agua. Se prohíbe la aplicación aérea en el estado de Nueva York.

MEZCLA Y ROCIADO

Orbus 4 F puede usarse eficazmente en aplicaciones diluidas o concentradas. Una cobertura completa y uniforme es esencial para el control de la enfermedad.

Aplique **Orbus 4 F** en suficiente agua para obtener una cobertura adecuada del follaje. El volumen de aplicación a utilizarse variará con el cultivo y el nivel de crecimiento de las plantas. El volumen de rociado habitualmente variará de 20 a 100 galones por acre para las aplicaciones diluidas, y de 5 a 10 galones por acre para las aplicaciones concentradas terrestres y aéreas. En el caso de aplicaciones aéreas, aplique **Orbus 4 F** en un mínimo de 5 galones de agua por acre. Las concentraciones de esta etiqueta indican onzas líquidas de **Orbus 4 F** por acre, a menos que se indique otra cosa. En condiciones que favorecen el desarrollo de la enfermedad, es necesario utilizar la concentración alta especificada y el intervalo de aplicación más corto.

NOTA: Invierta lentamente el recipiente varias veces para obtener una mezcla uniforme.

Debe añadirse lentamente la cantidad necesaria de **Orbus 4 F** en el tanque de rociado durante el llenado. En el caso de aplicaciones concentradas, haga la mezcla previa de la cantidad necesaria de **Orbus 4 F** en un recipiente limpio, y luego añádala al tanque de rociado mientras lo llena. Mantenga funcionando el agitador al llenar el tanque y durante las operaciones de rociado.

Prepare solamente la cantidad de mezcla necesaria para su uso inmediato. El equipo rociador se debe limpiar a fondo inmediatamente después de finalizar la aplicación.



COMPATIBILIDAD PARA MEZCLADO EN TANQUE

Orbus 4 F es físicamente compatible (no bloquea boquillas ni mallas) con muchos productos especificados para el control de enfermedades e insectos en cultivos vegetales. Por lo general, **Orbus 4 F** es compatible con otros insecticidas, fungicidas, fertilizantes y micronutrientes siempre que haya suficiente agua libre disponible para la dispersión de todos los productos de la mezcla en tanque. No obstante, debe probarse la compatibilidad física de **Orbus 4 F** con los agentes de mezcla en tanque antes del uso. Antes de preparar grandes volúmenes, se debe realizar una prueba en frasco con los pesticidas previstos para la mezcla en tanque. Aplique el siguiente procedimiento: 1) Vierta las proporciones especificadas de los productos en un recipiente adecuado con agua, 2) mezcle bien y 3) deje reposar durante 5 minutos. Si la combinación permanece mezclada o puede volver a mezclarse fácilmente, se considera físicamente compatible. Cualquier incompatibilidad física observada en la prueba en frasco indica que no debe usarse **Orbus 4 F** en la mezcla en tanque. Es responsabilidad del usuario del pesticida asegurarse de que todos los productos estén registrados para el uso previsto. Lea y cumpla las restricciones y limitaciones correspondientes, así como las instrucciones de uso en todas las etiquetas de los productos incluidos en la mezcla en tanque. Los usuarios deben seguir las instrucciones de uso y declaraciones de precaución más estrictas de cada producto en la mezcla en tanque.

RESTRICCIONES PARA CULTIVOS ROTATORIOS (RESIEMBRA)

Las áreas tratadas con **Orbus 4 F** pueden volver a sembrarse con los cultivos incluidos en esta etiqueta inmediatamente después del último tratamiento. Otros cultivos pueden sembrarse 30 días después de la última aplicación.

CULTIVOS DE CAMPO Y EN HILERAS

Aplique **Orbus 4 F** en suficiente agua para obtener una cobertura adecuada del follaje. El volumen de aplicación a utilizarse variará con el cultivo y el nivel de crecimiento de las plantas. El volumen de rociado habitualmente variará de 20 a 60 galones por acre (200 a 600 litros por hectárea) para las aplicaciones diluidas, y de 5 a 10 galones por acre (50 a 100 litros por hectárea) para las aplicaciones concentradas terrestres. La aplicación mediante sistemas de riego por aspersión no está permitida, a menos que se den instrucciones específicas para un cultivo. Consulte las instrucciones de aplicación y calibración a continuación.

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Orbus 4 F es un excelente agente de control de enfermedades cuando se utiliza según las instrucciones de la etiqueta para controlar un amplio espectro de las enfermedades vegetales mencionadas. Se recomienda usar **Orbus 4 F** como parte de un programa de manejo integrado de plagas, que puede incluir el uso de variedades de cultivos resistentes a las enfermedades, prácticas de cultivo, agentes de control biológico, exploración de plagas y sistemas de pronóstico de enfermedades destinados a prevenir los daños económicos causados por plagas. Se recomienda seguir las prácticas que se sepa que reduzcan el desarrollo de la enfermedad. Consulte a su servicio de extensión de entidades cooperativas del estado o a sus autoridades agrícolas locales sobre estrategias adicionales para el manejo integrado de plagas en su zona. **Orbus 4 F** puede usarse en los programas estatales de asesoramiento de extensión agrícola (pronóstico de enfermedades) que recomiendan el momento preciso de aplicación en función de los factores ambientales que favorecen el desarrollo de la enfermedad.

MANEJO DE LA RESISTENCIA

Para el manejo de la resistencia, **Orbus 4 F** contiene un fungicida del Grupo 29. Cualquier población de hongos puede contener individuos naturalmente resistentes a **Orbus 4 F** y otros fungicidas del Grupo 29. Con el tiempo puede producirse una pérdida gradual o total del control de la plaga si dichos fungicidas se utilizan repetidamente en los mismos campos. Se deben seguir estrategias apropiadas de manejo de la resistencia.

Para retardar la resistencia al fungicida, cumpla uno o más de los siguientes pasos:

- Rote la aplicación de **Orbus 4 F** u otros fungicidas del Grupo 29 dentro de una secuencia de temporada de cultivo con diferentes grupos que controlan los mismos patógenos.
- Use mezclas de tanque con fungicidas de un grupo diferente que sean igualmente efectivos en la plaga objetivo cuando se permita dicho uso. Utilice al menos la concentración mínima de aplicación indicada por el fabricante.
- Adopte un programa de control integrado de enfermedades para el uso de fungicidas que incluya exploración, que utilice la información histórica relacionada con el uso de pesticidas, la rotación de cultivos y que considere la resistencia de la planta huésped, el impacto de las condiciones ambientales en el desarrollo de enfermedades, los umbrales de las enfermedades, así como prácticas de control de cultivo, biológicas y otras de control químico.
- Donde sea posible, utilice modelos de predicción de enfermedades para programar eficazmente las aplicaciones de fungicidas. Tenga presente que el uso de modelos de predicción por sí solo no es suficiente para controlar la resistencia.
- Monitoree el desarrollo de resistencia en las poblaciones de hongos tratadas.
- Comuníquese con su especialista de extensión local o asesor certificado en cultivos para obtener recomendaciones adicionales sobre control de resistencia a los pesticidas o control integral de plagas para sus cultivos y patógenos específicos.
- Para obtener información o para reportar una presunta resistencia, llame a Atticus, LLC al 984-465-4800. También puede comunicarse con su distribuidor de pesticidas o con un especialista en extensión universitaria para informar sobre la resistencia.

RESTRICCIONES PARA EVITAR LA DERIVA DEL ROCIADO

Aplicaciones aéreas

- **NO** libere el rociado a una altura superior a 10 pies (3 m) por encima del follaje vegetativo, a menos que se necesite una altura mayor por la seguridad del piloto.
- Para todas las aplicaciones, se debe usar un tamaño de microgota mediano o más grueso (ASABE S572.1).
- La longitud de la barra rociadora no debe exceder el 65% de la envergadura del ala de los aeroplanos ni el 75% del diámetro de las palas del rotor de los helicópteros.
- Los aplicadores deben usar 1/2 pasada de desplazamiento contra el viento en el borde del campo a favor del viento.
- Las boquillas deben orientarse de manera que el rociado se dirija hacia la cola de la aeronave.
- **NO** aplique cuando la velocidad del viento supere las 10 millas por hora (16 km/h) en el lugar de aplicación.
- **NO** aplique durante inversiones térmicas.

Aplicaciones terrestres

- Aplique el producto a la altura de boquilla especificada por el fabricante, pero a no más de 3 pies (90 cm) por encima del suelo o del follaje del cultivo.
- Para todas las aplicaciones, se debe usar un tamaño de microgota mediano o más grueso (ASABE S572.1).
- **NO** aplique cuando la velocidad del viento supere las 10 millas por hora (16 km/h) en el lugar de aplicación.
- **NO** aplique durante inversiones térmicas.

Aplicaciones terrestres sin barra rociadora

- Los aplicadores deben utilizar un tamaño de microgota mediano o más grueso (ASABE S572.1) para todas las aplicaciones.
- **NO** aplique cuando la velocidad del viento supere las 10 millas por hora (16 km/h) en el lugar de aplicación.
- **NO** aplique durante inversiones térmicas.
- Fijar las boquillas a la mínima altura eficaz ayudará a reducir el potencial de deriva del producto.

ADVERTENCIAS SOBRE LA DERIVA DEL PRODUCTO

EL APLICADOR ES RESPONSABLE DE EVITAR LA DERIVA DEL ROCIADO FUERA DEL SITIO. TENGA PRESENTE LOS LUGARES CERCANOS QUE NO SON OBJETIVO Y LAS CONDICIONES AMBIENTALES.

IMPORTANCIA DEL TAMAÑO DE LA MICROGOTA

Una manera eficaz de reducir el potencial de deriva es aplicar microgotas grandes. Aplique las microgotas más grandes que proporcionen el control de la plaga objetivo. Aunque aplicar microgotas más grandes reducirá la deriva del rociado, la posibilidad de deriva será mayor si las aplicaciones se hacen de manera incorrecta o bajo condiciones ambientales desfavorables.

Control del tamaño de las microgotas - Barra rociadora terrestre

- Volumen: El aumento del volumen del rociado para producir microgotas más grandes reducirá su deriva. Utilice el mayor volumen de rociado posible para la aplicación. Si se necesita un mayor volumen de rociado, considere utilizar una boquilla con un caudal más alto.
- Presión: Utilice la presión de rociado más baja recomendada para la boquilla con el fin de producir el volumen de aplicación y el tamaño de microgota deseados.
- Boquilla rociadora: Utilice una boquilla rociadora diseñada para la aplicación prevista. Considere utilizar boquillas diseñadas para reducir la deriva.

Control del tamaño de las microgotas - Aplicación aérea

- Ajuste las boquillas: Siga las recomendaciones de los fabricantes de las boquillas para configurarlas. Por lo general, para reducir las microgotas finas, las boquillas deben orientarse en paralelo al flujo de aire en vuelo.

ALTURA DE LA BARRA - Barra rociadora terrestre

Utilice la altura más baja de la barra rociadora compatible con las boquillas de aplicación para obtener una cobertura uniforme. En el caso de equipo terrestre, la barra rociadora debe mantenerse a nivel con el cultivo y con un rebote mínimo.

ALTURA DE LIBERACIÓN - Aplicación aérea

Las mayores alturas de liberación aumentan la posibilidad de deriva del rociado. Al hacer aplicaciones aéreas, **NO** libere el rociado a una altura superior a 10 pies (3 m) por encima del follaje del cultivo, a menos que se necesite una altura superior de aplicación por la seguridad del piloto.



ROCIADORES CON PANTALLA

Colocar pantallas en la barra rociadora o en las boquillas individuales puede reducir la deriva del producto. Considere utilizar rociadores con pantalla. Verifique que las pantallas no interfieran con el depósito uniforme del rociado sobre el área objetivo.

TEMPERATURA Y HUMEDAD

Al hacer aplicaciones en condiciones atmosféricas calientes y secas, utilice microgotas más grandes para reducir los efectos de la evaporación.

INVERSIONES TÉRMICAS

El potencial de deriva es alto durante las inversiones térmicas. Las inversiones térmicas se caracterizan por el aumento de la temperatura con la altitud y son comunes en las noches con nubosidad limitada y poco o nada de viento. La presencia de una inversión puede manifestarse en forma de niebla sobre el suelo o por el movimiento de humo desde una fuente terrestre o de un generador de humo de una aeronave. El humo que se acumula y se desplaza lateralmente en una nube concentrada (bajo condiciones de poco viento) indica una inversión, mientras que el humo que sube y se disipa rápidamente indica una buena mezcla de aire vertical. Evite las aplicaciones durante inversiones térmicas.

VIENTO

- Por lo general, el potencial de deriva aumenta con la velocidad del viento. EVITE LAS APLICACIONES DURANTE CONDICIONES CON RÁFAGAS DE VIENTO.
- Los aplicadores deben familiarizarse con los patrones de viento locales y el terreno que podrían afectar la deriva del rociado.

APLICACIONES CON TECNOLOGÍA PORTÁTIL

Tome precauciones para minimizar la deriva del rociado.

TÉCNICAS DE APLICACIÓN Y CALIBRACIÓN PARA RIEGO POR ASPERSIÓN

Aplique este producto solamente mediante estos tipos de sistemas de riego: aspersor de pivote central, de movimiento lateral, de pistola rodante, de aspersor fijo o portátil (rueda, rodaje lateral, remolque terminal o manual). **NO** aplique este producto mediante ningún otro tipo de sistema de riego.

Los controles de los sistemas de agua de riego y de inyección del pesticida deben tener un enclavamiento funcional, de manera que la inyección del pesticida finalice automáticamente cuando se detenga el motor de la bomba de agua de riego. Una persona que conozca el sistema de riego y sea responsable de su funcionamiento deberá estar presente para interrumpir la inyección del pesticida y realizar los ajustes necesarios, si surgiera la necesidad.

Si tiene preguntas sobre la calibración, debe comunicarse con los especialistas del servicio de extensión estatal, los fabricantes del equipo u otros expertos.

Restricciones:

NO aplique **Orbus 4 F** mediante sistemas de irrigación conectados a un sistema público de abastecimiento de agua. Por "sistema público de abastecimiento de agua" se entiende un sistema de suministro al público de agua corriente para el consumo humano si dicho sistema tiene al menos 15 conexiones de servicio o surte regularmente a un promedio de al menos 25 personas diariamente como mínimo 60 días al año.

Los controles de los sistemas de agua de riego y de inyección del pesticida deben tener un enclavamiento funcional, de manera que la inyección del pesticida finalice automáticamente cuando se detenga el motor de la bomba de agua de riego. Una persona que conozca el sistema de riego y sea responsable de su funcionamiento deberá estar presente para interrumpir la inyección del pesticida y realizar los ajustes necesarios, si surgiera la necesidad.

La tubería de agua de riego debe estar provista de una válvula de retención funcional, automática y de cierre rápido para evitar que el agua de riego tratada vuelva a la fuente de agua. La tubería también debe estar equipada con una válvula de alivio de vacío y un desagüe de baja presión, ubicados entre la bomba de agua de riego y la válvula de retención, para evitar el sifonado de retorno del agua de riego tratada hacia la fuente de agua.

Inyecte siempre Orbus 4 F en el agua de riego después de que se descargue de la bomba de riego y después de que pase por la válvula de retención. Nunca inyecte pesticidas en la tubería de aspiración del lado de la bomba.

Los equipos de inyección de pesticidas deben estar provistos de una válvula de solenoide funcional, normalmente cerrada, ubicada en el lado de admisión de la bomba de inyección. Interconecte esa válvula al sistema eléctrico, para evitar que se extraiga líquido del tanque de abastecimiento de productos químicos cuando el sistema de riego se apague automáticamente o manualmente.

La tubería de inyección del pesticida debe tener una válvula de retención funcional, automática y de cierre rápido para evitar que el líquido vuelva a la bomba de inyección. La tubería de riego o la bomba de agua debe incluir un presostato funcional que detenga el motor de la bomba de agua cuando la presión del agua disminuya hasta el punto en que se vea afectada negativamente la distribución del pesticida.

Se debe agitar permanentemente la mezcla en el tanque de abastecimiento de productos químicos; de lo contrario, puede que la mezcla o la aplicación no sea uniforme.

Orbus 4 F puede usarse mediante dos tipos básicos de sistemas de riego por aspersión, tal como se describe en las secciones A y B a continuación. Determine qué tipo de sistema hay instalado; luego, consulte las instrucciones correspondientes a cada tipo.

A. Equipo de riego de pivote central, de movimiento lateral y de pistola rodante

Para la inyección de pesticidas, estos sistemas de movimiento continuo deben utilizar una bomba de inyección de desplazamiento positivo, del tipo de diafragma o de pistón, fabricada con materiales compatibles con los pesticidas y compatible con un enclavamiento de sistema y compatible con presiones de inyección aproximadamente 2-3 veces superiores a las presiones presentes en la tubería de agua de riego. En estos sistemas no pueden usarse unidades aplicadoras con tubo Venturi.

Mezcle completamente la cantidad especificada de este producto para la superficie a cubrir en la misma cantidad de agua utilizada durante la calibración e inyecte la mezcla en el sistema de forma continua durante una revolución o recorrido. La mezcla en el tanque de abastecimiento de productos químicos debe agitarse continuamente durante el recorrido con inyección. Apague el equipo de inyección después de una revolución o recorrido, pero continúe haciendo funcionar el sistema de riego hasta que este producto haya sido eliminado de la cabeza del último aspersor.

B. Equipo de riego de aspersor fijo o portátil (rueda, rodaje lateral, remolque terminal o manual)

En el caso de los sistemas fijos, es preferible una unidad aplicadora con tubo Venturi en línea, de diseño eficaz y fabricada con materiales compatibles con los pesticidas; no obstante, también puede utilizarse una bomba de desplazamiento positivo.

Determine la superficie cubierta por el aspersor. Llène de agua el tanque del equipo de inyección y ajuste el flujo para utilizar el contenido durante un periodo de 30 a 45 minutos. Mezcle la cantidad deseada de **Orbus 4 F** para la superficie a cubrir con agua, de modo que la mezcla total de este producto más el agua en el tanque de inyección sea igual a la cantidad de agua utilizada durante la calibración. Se aconseja aplicar agitación. **Orbus 4 F** puede inyectarse al comienzo o al final del ciclo de riego, o también como una aplicación separada. Detenga el equipo de inyección al terminar el tratamiento, pero continúe haciendo funcionar el sistema de riego hasta que se haya eliminado este producto de la cabeza del último aspersor.

INSTRUCCIONES DE USO

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Manzanas	Enfermedades controladas Costra del manzano (<i>Venturia inaequalis</i>)	10 a 13.8 fl oz (0.33-0.45)	<p>Aplice Orbus 4 F como tratamiento al voleo de manera preventiva. Para el control de la costra, comience las aplicaciones cuando se presenten las puntas verdes o cuando las condiciones ambientales sean favorables para el desarrollo de la costra primaria. Repita las aplicaciones a intervalos de 7 a 10 días. La concentración alta y los intervalos más cortos se usan para variedades más susceptibles y ante una fuerte presión de la enfermedad.</p> <p>Siga un programa similar al inicio de la temporada para el control del tizón de la hoja del espino en el majuelo.</p> <p>Para el control de la mancha de mosca y la mancha de hollín, comience las aplicaciones antes de que aparezca la enfermedad y continúe con un intervalo de 7 a 10 días. Use la concentración más alta y el intervalo más corto ante una gran presión de la enfermedad.</p> <p>Para el control de la podredumbre amarga, podredumbre negra, mancha de la fruta de Brooks, roya del manzano-cedro, arañuela de dos puntos y ácaro rojo europeo, comience las aplicaciones antes de que aparezca la enfermedad o cuando se detecten ácaros, continúe con un intervalo de 7 a 10 días y acorte los intervalos de aplicación cuando haya una fuerte presión de la enfermedad o altas infestaciones de ácaros. Cuando Orbus 4 F se use como aerosol de cobertura, comience las aplicaciones en la caída de los pétalos y continúe con un intervalo de 7 a 10 días hasta 28 días antes de la cosecha.</p> <p>Para enfermedades y ácaros que únicamente pueden suprimirse, utilice la concentración alta de 13.8 fl oz (0.45 lb de i.a./acre) y realice aplicaciones con un intervalo de 7 días.</p> <p>Orbus 4 F aplicado como aerosol de cobertura con un intervalo de 7 a 10 días proporcionará control/supresión de ácaros; sin embargo, si se suspenden las aplicaciones de Orbus 4 F puede que sea necesario aplicar un acaricida específico.</p> <p>Las aplicaciones se basan en un tamaño de árbol que requiera un rociado diluido de 200 galones por acre.</p> <p>(Consulte las instrucciones de uso al inicio de esta sección para el control del tizón de la hoja del espino).</p>
	Mancha de mosca (<i>Zygothiala jamaicensis</i>)	10 a 13.8 fl oz (0.33-0.45)	
	Mancha de hollín (complejo de enfermedades)	13.8 fl oz (0.45)	
	Podredumbre amarga (<i>Colletotrichum cingulata</i>)		
	Podredumbre negra (<i>Botryosphaeria obtusa</i>)		
	Mancha de la fruta de Brooks (<i>Mycosphaerella pomi</i>)		
	Roya del manzano-cedro (<i>Gymnosporangium juniperivirginianae</i>)		
	Enfermedades suprimidas Manchas foliares del manzano (<i>Alternaria mali</i>)	13.8 fl oz (0.45)	
	Podredumbre blanca (<i>Botryosphaeria dothidea</i>)		
	Roya del membrillo (<i>Gymnosporangium clavipes</i>)		
Majuelos	Ácaros controlados Arañuela de dos puntos (<i>Tetranychus urticae</i>)	13.8 fl oz (0.45)	
	Ácaro rojo europeo (<i>Panonychus ulmi</i>)		
	Ácaros suprimidos Ácaro de la roya del manzano (<i>Aculus schlechtendali</i>)	13.8 fl oz (0.45)	
	Tizón de la hoja del espino (<i>Monilinia johnsonii</i>)		

Restricciones

- **NO** aplique más de 13.8 fl oz (0.45 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual.
- **NO** haga más de 13 aplicaciones por año al utilizar concentraciones reducidas de aplicación.
- **NO** aplique más de 138 fl oz (4.50 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- El intervalo mínimo entre tratamientos es de 7 días.
- **NO** lo aplique durante los 28 días previos a la cosecha.
- Intervalo de acceso restringido (REI) = 12 horas.

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Hortalizas de hoja de brassica, Subgrupo 4-16B	Hernia de la col (<i>Plasmiodiophora brassicae</i>)	Trasplante: 6.45 fl oz / 100 galones (0.21)	<p>Instrucciones de aplicación:</p> <p>Empapado del suelo en trasplante: Inmediatamente después del trasplante, haga una sola aplicación con la concentración indicada aquí (6.45 fl oz/100 galones o 0.21 lb de i.a./acre), utilizando 3.4 onzas líquidas de esta solución de trasplante por planta. Se pueden utilizar hasta 955 galones de esta solución de trasplante que contengan 61.6 fl oz (2.01 lb de i.a.) de Orbus 4 F por acre por año.</p> <p>Incorporación al suelo: Alternativamente, si así se desea y en suelos con bajos índices de infiltración, aplique 41.6 fl oz (1.36 lb de i.a.) por acre en un ancho de banda mínimo de 9 pulgadas (23 cm) a lo largo de la hilera de siembra e incorpórela a una profundidad de 6 a 8 pulgadas (15 a 20 cm) en el suelo mediante un incorporador de precisión en la misma operación. Aplíquelo en un volumen de agua de por lo menos 50 galones por acre. Trasplante las plántulas dentro de la banda tratada. Si se realiza la siembra en camas, se puede hacer una aplicación al voleo antes de formar la cama.</p> <p>Nota: Este producto puede retrasar el inicio de la cosecha hasta 8 días, causar cierto retraso en el crecimiento de las plantas y acortar el periodo de cosecha, sin efectos adversos en el rendimiento final.</p>
		Incorporación al suelo: 41.6 fl oz/acre (1.36)	

Incluye a todos los miembros del Grupo agrícola 4-16B, hortalizas de hoja verde de brassica: Rúcula; brócoli chino (gai lon); grelo (rapini); mostaza etíope o abisinia; col china (bok choy); col marina rizada; berza; berro hortelano; hierba de Santa Bárbara (berro de invierno); colza o canola; col rizada (kale); maca (hojas); mizuna; hojas de mostaza; rábano (hojas); hojas de colza; rúcula silvestre; bolsa de pastor; hojas de nabo; berro de agua; y cultivos, variedades e híbridos de estos productos agrícolas.

Restricciones

- **NO** lo aplique dentro de los 20 días previos a la cosecha en hortalizas de hoja verde, incluidas las hojas de mostaza.
- Las raíces de nabo procedentes de plantas tratadas con **Orbus 4 F** no deben utilizarse para consumo humano ni animal (ganado).
- Intervalo de acceso restringido, REI = 2 días para trabajadores que realicen actividades de riego manual y 12 horas para todas las demás actividades.

Restricciones para incorporación al suelo

- **NO** aplique más de 41.6 fl oz (1.36 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual mediante incorporación al suelo como una aplicación por única vez.
- **NO** aplique más de 41.6 fl oz (1.36 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año mediante incorporación al suelo.
- **NO** haga más de 1 aplicación por año.

Restricciones para empapado del suelo en trasplante

- **NO** aplique más de 6.45 fl oz/100 galones o 0.21 lb de i.a./acre por aplicación individual mediante empapado del suelo en trasplante por planta.
- **NO** aplique más de 61.6 fl oz (2.01 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año por aplicación individual mediante empapado del suelo en trasplante como una aplicación por única vez.
- **NO** haga más de 1 aplicación de **Orbus 4 F** por planta por año.



Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Hortalizas de variedades brassica, de cabeza y tallo, Grupo 5-16 Colinabo	Hernia de la col (<i>Plasmodiophora brassicae</i>)	Trasplante: 6.45 fl oz / 100 galones (0.21) Incorporación al suelo: 41.6 fl oz/acre (1.36)	Instrucciones de aplicación: Empapado del suelo en trasplante: Inmediatamente después del trasplante, haga una sola aplicación con la concentración indicada aquí (6.45 fl oz/100 galones o 0.21 lb de i.a./acre), utilizando 3.4 onzas líquidas de esta solución de trasplante por planta. Se pueden utilizar hasta 955 galones de esta solución de trasplante que contengan 61.6 fl oz (2.01 lb de i.a.) de Orbus 4 F por acre por año. Incorporación al suelo: Alternativamente, si así se desea y en suelos con bajos índices de infiltración, aplique 41.6 fl oz (1.36 lb de i.a.) por acre en un ancho de banda mínimo de 9 pulgadas (23 cm) a lo largo de la hilera de siembra e incorpórela a una profundidad de 6 a 8 pulgadas (15 a 20 cm) en el suelo mediante un incorporador de precisión en la misma operación. Aplíquelo en un volumen de agua de por lo menos 50 galones por acre. Trasplante las plántulas dentro de la banda tratada. Si se realiza la siembra en camas, se puede hacer una aplicación al voleo antes de formar la cama. Nota: Este producto puede retrasar el inicio de la cosecha hasta 8 días, causar cierto retraso en el crecimiento de las plantas y acortar el período de cosecha, sin efectos adversos en el rendimiento final. Aplicación foliar: Únicamente para col y col china, inicie las aplicaciones cuando la enfermedad aparezca por primera vez o cuando las condiciones sean favorables para su desarrollo, y repita la operación con un intervalo de 7 días. Se pueden realizar hasta 6 aplicaciones foliares.
Col y col china (Sólo variedades de cabeza compacta)	Moho vellosa (<i>Peronospora parasitica</i>) Mancha de la hoja por alternaria <i>Alternaria</i> spp.	Foliar: 15.35 fl oz/acre (0.50)	

Incluye a todos los miembros del Grupo agrícola 5-16, hortalizas de variedades brassica, de cabeza y tallo: brócoli, coles de Bruselas, col, col china (napa), coliflor, variedades naturales, cultivadas y/o los híbridos de estos productos agrícolas.

Restricciones

- **NO** lo aplique dentro de los 20 días previos a la cosecha en hortalizas de hoja verde, incluidas las hojas de mostaza.
- **NO** lo aplique dentro de los 50 días previos a la cosecha en hortalizas de cabeza, incluido el brócoli.
- Intervalo de acceso restringido, REI = 2 días para trabajadores que realicen actividades de riego manual y 12 horas para todas las demás actividades.
- **NO** exceda el total combinado de 153.7 fl oz (5.01 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año para todas las aplicaciones.

Restricciones para incorporación al suelo

- **NO** aplique más de 41.6 fl oz (1.36 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual mediante incorporación al suelo como una aplicación por única vez.
- **NO** aplique más de 41.6 fl oz (1.36 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año mediante incorporación al suelo como una aplicación por única vez.
- **NO** haga más de 1 aplicación de **Orbus 4 F** por año mediante aplicación al suelo y trasplante.

Restricciones para aplicación foliar (col y col china únicamente)

- **NO** aplique más de 92 fl oz (3.00 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año a col mediante aplicaciones foliares.
- **NO** lo aplique dentro de los 7 días previos a la cosecha en col y col china.
- El intervalo mínimo entre tratamientos para aplicaciones foliares es de 7 días.
- **NO** aplique más de 15.35 fl oz (0.50 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual mediante aplicaciones foliares.
- **NO** haga más de 6 aplicaciones de **Orbus 4 F** por año mediante aplicaciones foliares.

Restricciones para empapado del suelo en trasplante

- **NO** aplique más de 6.45 fl oz/100 galones o 0.21 lb de i.a./acre por aplicación individual mediante empapado del suelo en trasplante por planta.
- **NO** aplique más de 61.6 fl oz (2.01 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año mediante empapado del suelo en trasplante.
- **NO** haga más de 1 aplicación de **Orbus 4 F** por año mediante aplicación al suelo y trasplante.

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Bayas de arbusto, Subgrupo agrícola 13-07B	Tizón de las ramillas y podredumbre de la fruta (<i>Phomopsis vaccinii</i>) Antracnosis (Podredumbre en la madurez) (<i>Colletotrichum acutatum</i>) (<i>C. gloeosporioides</i>) Podredumbre de la fruta por botrytis (<i>Botrytis cinerea</i>)	20 fl oz (0.65)	Instrucciones de aplicación: Las aplicaciones contra podredumbres de frutos deben realizarse con un intervalo de 7 a 10 días, coincidiendo aproximadamente con las aplicaciones en las etapas de puntas verdes, puntas rosadas, floración temprana, floración plena, caída de flores y frutos pequeños verdes hasta frutos ligeramente azulados. Utilice suficiente volumen de agua para proporcionar una cobertura adecuada del follaje, flores y frutos.

Incluye a todos los miembros del Subgrupo agrícola 13-07B, bayas de arbusto: baya de aronia, arándano azul (cultivado y silvestre), murta (murtilla), grosella (dorada, negra, roja y nativa), saúco, agracejo común, grosella espinosa europea, arándano rojo cultivado, madreselva comestible, hierba mora (arándano negro), josta, guillomo, arándano de montaña, salal/shallon, espino amarillo y cultivares, variedades o híbridos de estos productos agrícolas.

Restricciones

- **NO** aplique más de 20 fl oz (0.65 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual.
- **NO** use más de 120 fl oz (3.91 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** haga más de 6 aplicaciones de **Orbus 4 F** por año.
- **NO** use un coadyuvante en la mezcla de aplicación con **Orbus 4 F** en este cultivo.
- **NO** aplique este producto dentro de los 30 días previos a la cosecha (intervalo de precosecha de 30 días).
- El intervalo entre tratamientos es de 7 días.
- Intervalo de acceso restringido, REI = 12 horas.

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Zanahoria	Tizón sureño (<i>Sclerotium rolfsii</i>) Podredumbre por sclerotinia (<i>Sclerotinia sclerotiorum</i>) Tizón por alternaria (<i>Alternaria dauci</i>)	16 fl oz (0.52)	Instrucciones de aplicación: La aplicación inicial para controlar el tizón sureño y la podredumbre por sclerotinia debe realizarse aproximadamente 45 días antes de la cosecha o antes si se manifiesta la enfermedad. Si fuera necesario, se puede realizar una segunda aplicación 14 días después de la aplicación inicial. Aplique en 30 a 50 galones de agua por acre como rociado dirigido en banda sobre el cultivo. Para controlar el tizón de la hoja por alternaria, comience las aplicaciones cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad o cuando los síntomas de la enfermedad aparezcan por primera vez. Repita las aplicaciones según sea necesario con un intervalo de 7 días.

Restricciones

- **NO** aplique más de 16 fl oz (0.52 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual.
- **NO** haga más de 8 aplicaciones de **Orbus 4 F** por año.
- **NO** aplique más de 128 fl oz (4.17 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** aplique este producto dentro de los 7 días previos a la cosecha (intervalo de precosecha de 7 días).
- Intervalo de acceso restringido (REI) = 12 horas.
- El intervalo entre tratamientos es de 7 días.

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Ginseng	Podredumbre de la raíz por rhizoctonia (<i>Rhizoctonia solani</i>) Tizón por alternaria (<i>Alternaria panax</i>) Tizón por botrytis (<i>Botrytis cinerea</i>) Moho blanco (<i>Sclerotinia spp.</i>)	16-24 fl oz (0.52-0.78)	Instrucciones de aplicación: Para controlar la podredumbre de la raíz por rhizoctonia, use 16 fl oz/acre (0.52 lb de i.a./acre) comenzando en el trasplante y continúe con aplicaciones cada 14 días. Para controlar el tizón de la hoja por alternaria, el tizón de la hoja por botrytis y el moho blanco, utilice 16 fl oz/acre (0.52 lb de i.a./acre) comenzando cuando la enfermedad aparezca por primera vez o cuando las condiciones sean favorables para su desarrollo. Repita las aplicaciones según sea necesario con intervalos de 7 a 14 días. Realice una aplicación uniforme del fungicida en un mínimo de 100 galones de agua por acre. Bajo condiciones favorables para un desarrollo severo de la enfermedad, utilice la concentración de 24 fl oz (0.78 lb de i.a./acre).

Restricciones

- **NO** aplique más de 24 fl oz (0.78 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual.
- **NO** haga más de 6 aplicaciones de **Orbus 4 F** por año al utilizar concentraciones reducidas de aplicación.
- **NO** aplique más de 96 fl oz (3.13 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** aplique este producto dentro de los 30 días previos a la cosecha (intervalo de precosecha de 30 días).
- Intervalo de acceso restringido, REI = 12 horas.
- El intervalo entre tratamientos es de 7 días.

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Lechuga, arpeollada y de hojas	Podredumbre por sclerotinia (<i>Sclerotinia minor</i> , <i>Sclerotinia sclerotiorum</i> .)	16-24 fl oz (0.52-0.78)	Instrucciones de aplicación: Orbus 4 F debe aplicarse a razón de 16-24 fl oz (0.52-0.78 lb de i.a.) por acre ya sea como una aplicación foliar en banda o al voleo, o como una aplicación mediante empapado en el suelo durante el aclareo. Utilice como mínimo 50 galones de agua por acre. Utilice la concentración más alta con un historial de incidencia moderada a severa de la enfermedad. Orbus 4 F puede aplicarse con todos los tipos de lechuga; sin embargo, NO lo aplique durante el aclareo ya que podría producirse fitotoxicidad.

Restricciones

- **NO** aplique más de 24 fl oz (0.78 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación.
- **NO** haga más de 4 aplicaciones por año con la concentración máxima.
- **NO** exceda 96 fl oz (3.13 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** use un coadyuvante con **Orbus 4 F** en este cultivo.
- **NO** aplique este producto dentro de los 30 días previos a la cosecha (intervalo de precosecha de 30 días).
- Para usar en lechuga solamente en el estado de Arizona y en el Valle Imperial de California.
- Intervalo de acceso restringido, REI = 12 horas.
- El intervalo entre tratamientos es de 14 días.

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Leguminosas (frijoles) de vaina comestibles, Subgrupo agrícola 6-19A Frijoles suculentos (frescos) sin vaina, Subgrupo agrícola 6-19C Frijoles secos sin vaina, excepto soya, Subgrupo agrícola 6-19E	Moho blanco (<i>Sclerotinia sclerotiorum</i>) Moho gris (<i>Botrytis cinerea</i>)	8-13.6 fl oz (0.26-0.44)	Instrucciones de aplicación: Para el control del moho blanco y gris, realice la primera aplicación en la etapa de floración del 10% a 30% (es decir, cuando del 10% a 30% de las plantas tengan al menos una (1) flor abierta). Si fuera necesario, se puede realizar una segunda aplicación 7 a 10 días después. Utilice suficiente volumen de agua para proporcionar una cobertura adecuada del follaje y flores. Bajo condiciones favorables para un desarrollo severo de la enfermedad, utilice la concentración de 13.6 fl oz (0.44 lb de i.a./acre). Orbus 4 F puede aplicarse mediante sistemas de riego por aspersión en frijoles. Vea las instrucciones de uso para riego que preceden a esta sección.
Leguminosas (chicharos) de vaina comestibles, Subgrupo agrícola 6-19B Chicharos suculentos (frescos) sin vaina, Subgrupo agrícola 6-19D Chicharos secos sin vaina, Subgrupo agrícola 6-19F	Tizón por <i>ascochyta</i> (<i>Ascochyta</i> spp.) Antracnosis (<i>Colletotrichum pisi</i>) Moho blanco (<i>Sclerotinia sclerotiorum</i>) Tizón por <i>mycosphaerella</i>	13.6 fl oz (0.44) 8-13.6 fl oz (0.26-0.44) 8-13.6 fl oz (0.26-0.44) 13.6 fl oz (0.44)	Para el control del tizón por <i>Ascochyta</i> , el tizón por <i>Mycosphaerella</i> , la antracnosis, y el moho blanco en guisantes (chicharos), realice la primera aplicación en la etapa de floración del 10% a 30% (es decir, cuando del 10% a 30% de las plantas tengan al menos una (1) flor abierta). Si fuera necesario, se puede realizar una segunda aplicación 7 a 10 días después. Utilice suficiente volumen de agua para proporcionar una cobertura adecuada del follaje y flores.
<p>Las leguminosas (frijoles) de vaina comestibles, Subgrupo propuesto 6-19A incluyen: Frijol (<i>Phaseolus</i> spp.; incluye frijol común, frijol de huerta, frijol verde, judía pinta [chambarote], habichuela, frijol morado, frijol blanco, frijol de cera), frijol (<i>Vigna</i> spp.; incluye frijol caupí, chicharillo, ejote chino largo, frijol vaquita, frijol mariposa, frijol mungo, frijol arroz, soya verde, frijol serpiente), frijol de Goa (caupí y alado), guar (frijol en racimo), frijol machete, zarandaja o frijol de Egipto, frijol espada, soya verde tierna (edamame), frijol de terciopelo, frijol alado y cultivares o híbridos de estos productos agrícolas.</p> <p>Los frijoles suculentos (frescos) sin vaina, Subgrupo propuesto 6-19C incluyen: Frijol (<i>Phaseolus</i> spp.; incluye: frijol de Lima, judía pinta [chambarote], frijol de cera); frijol (<i>Vigna</i> spp.; incluye: frijol caupí o carita, frijol mariposa, chicharillo, frijol vaquita, frijol caupí (vaca), frijol sureño); frijol (<i>Lupinus</i> spp.; lupino andino, lupino de hojas angostas [lupino azul], lupino de grano, lupino dulce, lupino blanco, lupino blanco dulce, lupino amarillo, haba (frijol fava), frijol machete, frijol de Goa (caupí y alado), zarandaja o frijol de Egipto, soya verde tierna (edamame), frijol de terciopelo y cultivares, variedades o híbridos de estos productos agrícolas.</p> <p>Los frijoles secos sin vaina (excepto soya), Subgrupo propuesto 6-19E incluyen: Jicama africana, apio tuberoso (legumbre papa), frijol (<i>Lupinus</i> spp.; lupino andino, lupino de hojas angostas [lupino azul], lupino de grano, lupino dulce, lupino blanco, lupino blanco dulce, lupino amarillo), frijol (<i>Phaseolus</i> spp.; incluye: frijol carita, ayocote [judía encarnada], frijol seco, frijol de campo, frijol común, frijol de huerta, frijol blanco norteño, frijol verde, frijol morado, frijol de Lima, frijol blanco, frijol rosado, frijol pinto, frijol rojo, judía pinta [chambarote], frijol tépari, frijol amarillo), frijol (<i>Vigna</i> spp.; incluye: frijol adzuki, frijol caupí, frijol de carita o careta, chicharillo, ejote chino largo, frijol vaquita, frijol caupí (vaca), frijol mariposa, frijol mungo, frijol arroz, frijol sureño, soya verde, frijol serpiente); haba (frijol fava), guar [frijol en racimo], frijol de Goa (caupí y alado), lenteja de caballo, frijol machete, zarandaja o frijol de Egipto, frijol de Marama, frijol espada, frijol alado, frijol de terciopelo, soya verde tierna (edamame), y cultivares, variedades y/o híbridos de estos productos agrícolas.</p> <p>Las leguminosas (chicharos) de vaina comestibles, Subgrupo propuesto 6-19B incluyen: Chicharo (<i>Pisum</i> spp.; incluye arveja enana, arveja de vaina comestible, arveja verde, guisante o chicharo verde, tirabeque o arveja china), almorta (alverjón), lenteja, gandul o frijol de palo, garbanzo y cultivares, variedades o híbridos de estos productos agrícolas.</p> <p>Los chicharos suculentos (frescos) sin vaina, Subgrupo propuesto 6-19D incluyen: garbanzo; chicharo (<i>Pisum</i> spp.; incluye: arveja inglesa, chicharo de huerto, guisante), gandul o frijol de palo, lenteja y cultivares, variedades o híbridos de estos productos agrícolas.</p> <p>Los chicharos secos sin vaina, Subgrupo propuesto 6-19F incluyen: Chicharo (<i>Pisum</i> spp.; incluye: chicharo de campo, chicharo seco, chicharo de huerto, chicharo verde), garbanzo, lenteja, almorta (alverjón), gandul o frijol de palo y cultivares, variedades o híbridos de estos productos agrícolas.</p>			
Restricciones			
<ul style="list-style-type: none"> • NO use más de 27.2 fl oz (0.886 lb de i.a.) de Orbus 4 F por acre por ciclo de cultivo. • NO haga más de 2 aplicaciones a razón de 13.6 fl oz (0.443 lb de i.a.) por acre por ciclo de cultivo. • NO haga más de 3 aplicaciones a razón de 8 fl oz (0.261 lb de i.a.) por acre por ciclo de cultivo. • Intervalo de acceso restringido, REI = 12 horas. • El intervalo entre tratamientos es de 7 días. 			
Frijoles (en vaina comestibles, frescos y secos sin vaina):			
<ul style="list-style-type: none"> • NO aplique a más de 3 ciclos de cultivo por acre por año para frijoles. • NO aplique más de 81.6 fl oz (2.66 lb de i.a.) de Orbus 4 F por acre por año. • NO haga más de 9 aplicaciones por año al utilizar una concentración reducida de aplicación. • NO aplique este producto dentro de los 30 días previos a la cosecha de frijoles secos y de Lima (intervalo de precosecha de 30 días). • NO aplique este producto dentro de los 14 días previos a la cosecha de frijoles comestibles en vaina y suculentos (frescos) sin vaina (intervalo de precosecha de 14 días). 			
Chicharos/Guisantes (en vaina comestibles, frescos y secos sin vaina):			
<ul style="list-style-type: none"> • NO aplique a más de 2 ciclos de cultivo por acre por año para chicharos (guisantes). • NO aplique más de 54.4 fl oz (1.77 lb de i.a.) de Orbus 4 F por acre por año. • NO haga más de 6 aplicaciones por año al utilizar una concentración reducida de aplicación. • NO aplique este producto dentro de los 30 días previos a la cosecha de chicharos/guisantes secos y sin vaina (intervalo de precosecha de 30 días). • NO lo aplique dentro de los 30 días previos a la cosecha de heno o enredaderas de chicharos/guisantes secos de campo (intervalo de precosecha de 30 días). • NO lo aplique dentro de los 14 días previos a la cosecha de chicharos/guisantes comestibles en vaina y suculentos (frescos) sin vaina (intervalo de precosecha de 14 días). 			

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Cebolla en bulbo, Subgrupo agrícola 3-07A	Tizón de la hoja por botrytis (<i>Botrytis squamosa</i>) Podredumbre del cuello por botrytis (<i>Botrytis alli</i>) Moho vellosa (<i>Peronospora destructor</i>) Mancha púrpura (<i>Alternaria porri</i>)	16 fl oz (0.52)	Instrucciones de aplicación: Comience las aplicaciones cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad o cuando los síntomas de la enfermedad aparezcan por primera vez. Repita las aplicaciones a intervalos de 7 a 10 días. Utilice un volumen de agua suficiente para obtener una cobertura adecuada, pero no menos de 5 galones por acre. Orbus 4 F puede aplicarse mediante sistemas de riego por aspersión en cebollas. Vea las instrucciones de uso para riego que preceden a esta sección.

Incluye a todos los miembros del Subgrupo agrícola 3-07A: cebolla en bulbo, incluidos lirio de día en bulbo, fritillaria en bulbo, ajo en bulbo, ajo-puerro en bulbo, ajo de serpiente en bulbo, lirio en bulbo, cebolla en bulbo, cebolla china en bulbo, cebolla perla, cebolla de papa en bulbo, chalote en bulbo; cultivares, variedades e híbridos de estos productos agrícolas.

Restricciones

- **NO** aplique más de 16 fl oz (0.52 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual.
- **NO** aplique más de 96 fl oz (3.13 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** haga más de 6 aplicaciones de **Orbus 4 F** (3.13 lb de i.a.) por acre por año.
- **NO** use un coadyuvante con **Orbus 4 F** en este cultivo.
- **NO** aplique este producto dentro de los 7 días previos a la cosecha (intervalo de pre cosecha de 7 días).
- Intervalo de acceso restringido, REI = 24 horas para actividades de desmalezado manual y 12 horas para todas las demás actividades.
- El intervalo entre tratamientos es de 7 días.

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Hortalizas cucurbitáceas, Melón, Subgrupo 9A	Tizón por Phytophthora (<i>Phytophthora capsici</i>) Moho vellosa (<i>Pseudoperonospora cubensis</i>) Mancha de la hoja por alternaria (<i>Alternaria cucumerina</i>) Tizón de tallo gomoso (<i>Didymella bryoniae</i>)	12-24 fl oz (0.39-0.78)	Para el control del tizón por Phytophthora, la primera aplicación puede realizarse con una concentración de 24 fl oz/acre (0.78 lb de i.a./acre) como tratamiento por empapado en el suelo en banda durante el trasplante o cuando las plantas hayan desarrollado sus primeras hojas verdaderas. En las aplicaciones foliares subsiguientes para controlar el tizón por Phytophthora y moho vellosa, utilice de 12 a 16 fl oz/acre (0.39 a 0.52 lb de i.a./acre) con un intervalo de 7 a 10 días, comenzando cuando la enfermedad aparezca por primera vez o cuando las condiciones sean favorables para su desarrollo. Utilice la concentración más baja cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad o cuando la presión de la enfermedad sea de baja a moderada. Utilice suficiente volumen de agua para proporcionar una cobertura adecuada del follaje. Para el tizón por Phytophthora y el tizón de tallo gomoso, las aplicaciones deben dirigirse para proporcionar una cobertura en el área inferior del tallo. Utilice la concentración más baja y el intervalo más largo en aplicaciones preventivas y cuando la presión de la enfermedad sea baja. Incremente la concentración y disminuya el intervalo a medida que aumenta la presión de la enfermedad. Para una alta presión de la enfermedad, utilice la concentración de 24 fl oz en un intervalo semanal. Orbus 4 F puede aplicarse mediante sistemas de riego por aspersión en cantalupo. Consulte las instrucciones de uso para riego incluidas en diferentes partes de la etiqueta de Orbus 4 F .

Incluye a todos los miembros de hortalizas cucurbitáceas, melón, Subgrupo agrícola 9A, incluidos: Melón cidra; melón común, incluyendo híbridos y/o variedades de *Cucumis melo* (incluidos: cantalupo europeo, cantalupo, melón casaba, melón Santa Claus, melón crenshaw, melón verde o tuna, melón Honey Ball, melón persa, melón pershaw dorado, melón mango, melón piña, calabaza serpiente); y sandía, incluyendo híbridos y/o variedades de *Citrullus spp.*

Restricciones

- **NO** aplique más de 24 fl oz (0.78 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual.
- **NO** haga más de 12 aplicaciones de **Orbus 4 F** por acre por año al utilizar concentraciones reducidas de aplicación.
- **NO** aplique más de 144 fl oz (4.69 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** lo aplique dentro de los 30 días previos a la cosecha (intervalo de pre cosecha = 30 días).
- Intervalo de acceso restringido (REI) = 12 horas.
- El intervalo entre tratamientos es de 7 días.

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Hortalizas cucurbitáceas, Calabacín/Pepino Subgrupo 9B	Tizón por Phytophthora (<i>Phytophthora capsici</i>) Moho vellosa (<i>Pseudoperonospora cubensis</i>) Tizón de tallo gomoso (<i>Didymella bryoniae</i>)	12-24 fl oz (0.39-0.78)	Para el control del tizón por Phytophthora, la primera aplicación puede realizarse con una concentración de 24 fl oz/acre (0.78 lb de i.a./acre) como tratamiento por empapado en el suelo en banda durante el trasplante o cuando las plantas hayan desarrollado sus primeras hojas verdaderas. En las aplicaciones foliares subsiguientes para controlar el tizón por Phytophthora y moho vellosa, utilice de 12 a 16 fl oz/acre (0.39 a 0.52 lb de i.a./acre) con un intervalo de 7 a 10 días, comenzando cuando la enfermedad aparezca por primera vez o cuando las condiciones sean favorables para su desarrollo. Utilice la concentración más baja cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad o cuando la presión de la enfermedad sea de baja a moderada. Utilice suficiente volumen de agua para proporcionar una cobertura adecuada del follaje. Para el tizón por Phytophthora y el tizón de tallo gomoso, las aplicaciones deben dirigirse para proporcionar una cobertura en el área inferior del tallo. Utilice la concentración más baja y el intervalo más largo en aplicaciones preventivas y cuando la presión de la enfermedad sea baja. Incremente la concentración y disminuya el intervalo a medida que aumenta la presión de la enfermedad. Para una alta presión de la enfermedad, utilice la concentración de 24 fl oz en un intervalo semanal. Orbus 4 F puede aplicarse mediante sistemas de riego por aspersión en cucurbitáceas. Consulte las instrucciones de uso para riego incluidas en diferentes partes de la etiqueta de Orbus 4 F .

Incluye a todos los miembros de hortalizas cucurbitáceas, Calabacín/Pepino, Subgrupo agrícola 9B, incluidos: Chayote (fruta); calabaza china (calabaza de la cera) *Benincasa hispida*; pepinos; pepinillo de las indias; calabazas comestibles (*Lagenaria spp.*, es decir, calabaza amarilla, calabaza hyotan, cucuzza), (*Luffa acutangula*, *L. cylindrical*, es decir, hechima, esponja vegetal); Momordica spp. (melón amargo, cundeamor chino, balsamina, pepino chino); melón común; calabaza, calabacín de verano (*Cucurbita pepo*, es decir, calabaza de cuello de cisne, calabacín recto, calabaza blanca, calabacín común, calabacín tipo zucchini); calabacín, de invierno, (*Cucurbita maxima*; *C. moschata*, es decir, tamalayote, calabaza, calabaza Hubbard), (*C. mixta*; *C. pepo*, es decir, calabaza bellota); incluyendo híbridos y/o variedades de estos productos agrícolas.

Restricciones

- **NO** aplique más de 24 fl oz (0.78 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual.
- **NO** haga más de 4 aplicaciones de **Orbus 4 F** a razón de 24 fl oz/acre (0.78 lb de i.a./acre) por año.
- **NO** haga más de 8 aplicaciones de **Orbus 4 F** a razón de 12 fl oz/acre (0.39 lb de i.a./acre) por año.
- **NO** aplique más de 96 fl oz (3.13 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** lo aplique dentro de los 7 días previos a la cosecha (intervalo de pre cosecha = 7 días).
- Intervalo de acceso restringido (REI) = 12 horas.
- El intervalo entre tratamientos es de 7 días.



Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Hortalizas de fruto, tomate, Subgrupo 8-10A	Tizón sureño (<i>Athelia rolfsii</i>)	16-24 fl oz (0.52-0.78)	Para el control del tizón sureño en tomates, realice la aplicación inicial como aerosol dirigido al suelo el día (o dentro del mismo día) del trasplante a razón de 24 fl oz (0.782 lb de i.a./acre). Dirija el rociado hacia el suelo y la base de la planta a lo largo de ambos lados de la hilera. Riegue dentro de la primera hora después de la aplicación con aproximadamente 1/2 a 1 pulgada (1.3 a 2.5 cm) de agua para mover adecuadamente el producto hacia la zona radicular. Prosiga el rociado dirigido al suelo en el trasplante con hasta cinco aplicaciones foliares posteriores, con intervalos entre tratamientos de 7 a 14 días. La aplicación inicial también puede realizarse como riego por empapado en el suelo al momento del trasplante con una concentración de 24 fl oz/acre (0.78 lb de i.a./acre). Las aplicaciones foliares deben iniciarse 7 días después del trasplante y continuar con intervalos de 7 a 14 días. Para aplicaciones foliares, utilice la concentración más baja y el intervalo más largo en aplicaciones preventivas y cuando la presión de la enfermedad sea baja. Para una presión moderada de la enfermedad, utilice la concentración de 16 fl oz (0.52 lb de i.a./acre) en un intervalo semanal. Para una alta presión de la enfermedad, utilice la concentración de 24 fl oz (0.78 lb de i.a./acre) en un intervalo semanal. Orbus 4 F puede aplicarse mediante sistemas de riego por aspersión en pimientos. Consulte las instrucciones de uso para riego incluidas en diferentes partes de la etiqueta de Orbus 4 F .
Hortalizas de fruto, pimiento/berenjena, Subgrupo 8-10B	Tizón por Phytophthora (<i>Phytophthora capsici</i>)		

Incluye a todos los miembros de hortalizas de fruto, tomate, Subgrupo 8-10A, incluyendo: tomate silvestre; cocona o túpiro; tomate pasa; hierba mora; baya o cereza de Goji; cápuli; naranjilla; trompillo; tomatillo; tomate; tomate de árbol; cultivares, y variedades y/o híbridos de estos productos agrícolas.

Incluye a todos los miembros de hortalizas de fruto, tomate, Subgrupo 8-10A, incluyendo: Berenjena africana; pimiento morrón; berenjena; uña de gato; pimiento no morrón; ocrea o quimbombó; berenjenita o hierba sosa; pepino; rosella o rosa de Jamaica; nakati o berenjena escarlata; cultivares, y variedades e híbridos de estos productos agrícolas.

Restricciones

- **NO** aplique más de 24 fl oz (0.78 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual.
- **NO** haga más de 9 aplicaciones de **Orbus 4 F** por acre por año al utilizar concentraciones reducidas de aplicación.
- **NO** aplique más de 144 fl oz (4.69 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** lo aplique dentro de los 30 días previos a la cosecha (intervalo de pre cosecha = 30 días).
- Intervalo de acceso restringido (REI) = 12 horas.
- El intervalo entre tratamientos es de 7 días.

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Papaya	Antracnosis (<i>Colletotrichum gloeosporioides</i>)	20 fl oz (0.65)	Para el control de antracnosis, aplique 20 fl oz (0.65 lb de i.a.) por acre, como aplicación dirigida foliar con aspersor neumático a intervalos entre tratamientos de 7 días. Utilice suficiente volumen de agua para proporcionar una cobertura adecuada del follaje y flores. Utilice un volumen mínimo de aplicación de 80 galones por acre.

Restricciones

- **NO** aplique más de 20 fl oz (0.65 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual.
- **NO** haga más de 6 aplicaciones de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** aplique más de 120 fl oz (3.91 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** aplique este producto dentro de los 5 días previos a la cosecha (intervalo de pre cosecha de 5 días).
- **NO** use pistolas manuales presurizadas mecánicamente ni aplicaciones aéreas en papaya.
- Intervalo de acceso restringido, REI = 12 horas.
- El intervalo entre tratamientos es de 7 días.

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Cacahuates	Tizón por sclerotinia (<i>Sclerotinia minor</i>)	16-24 fl oz (0.52-0.78)	Instrucciones de aplicación: Aplique a los 45 a 70 días después de la siembra o cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad, y realice una segunda aplicación aproximadamente 3 a 4 semanas después. Si las condiciones siguen siendo favorables para la enfermedad, realice una tercera aplicación aproximadamente 3 a 4 semanas después de la segunda. Si se utilizó la concentración alta en las dos primeras aplicaciones, use la concentración baja en la tercera aplicación. Orbus 4 F puede aplicarse mediante sistemas de riego por aspersión. Utilice 24 fl oz del producto (0.78 lb de i.a.) por acre en equipos de riego por aspersión de conjunto fijo, móviles con ruedas (portátiles), de pivote central, de movimiento lateral motorizado o de pistola rodante. Vea las instrucciones de uso para riego que preceden a esta sección.

Restricciones

- **NO** aplique más de 24 fl oz (0.78 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual.
- **NO** haga más de 4 aplicaciones de **Orbus 4 F** por acre por año al utilizar concentraciones reducidas de aplicación.
- **NO** utilice más de 64 fl oz (2.09 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** lo aplique durante los 30 días previos a la trilla de la cosecha.
- **NO** haga pastar al ganado en las áreas tratadas.
- **NO** alimente al ganado con heno ni con residuos de la trilla (rastreros) del campo tratado.
- **NO** lo aplique con equipo aéreo.
- **NO** lo aplique durante los 21 días previos a la cosecha.
- Intervalo de acceso restringido, REI = 12 horas.
- El intervalo entre tratamientos es de 21 días.

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Hortalizas tuberosas y de bulbo, Subgrupo 1C	Tizón tardío (<i>Phytophthora infestans</i>)	5.5 fl oz (0.18)	Instrucciones de aplicación: Para el control del tizón tardío y el moho blanco, comience las aplicaciones cuando las plantas tengan una altura de 6 a 8 pulgadas o cuando las condiciones favorezcan el desarrollo de la enfermedad. Repita las aplicaciones a intervalos de 7 a 10 días. Cuando la presión del moho blanco es baja a moderada, utilice 5.5 onzas líquidas. Cuando las condiciones favorezcan una presión moderada a alta del moho blanco, aumente la concentración a 8 onzas líquidas. Orbus 4 F puede aplicarse con equipo aéreo (excepto en el Estado de Nueva York) o mediante sistemas de riego por aspersión en las papas. Vea las instrucciones de uso para riego que preceden a esta sección.
	Moho blanco (<i>Sclerotinia sclerotiorum</i>)	5.5 a 8 fl oz (0.18-0.26)	

Incluye a todos los miembros de las hortalizas de raíz y tubérculo, tuberosas y de bulbo, subgrupo agrícola 1C: Arracacha, zamia, alcachofa (china y de Jerusalén); caña india comestible; yuca (amarga y dulce); chayote (raíz); juncia avellanada/chufa, malanga (taro); jengibre; lerén; papa; batata; oreja de elefante; cúrcuma/turmerico; jicama; ñame auténtico, y cultivares, variedades y/o híbridos de estos productos agrícolas.

Restricciones

- **NO** aplique más de 8 fl oz (0.26 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual.
- **NO** haga más de 10 aplicaciones de **Orbus 4 F** por acre por año al utilizar concentraciones reducidas de aplicación.
- **NO** aplique más de 56 fl oz (1.85 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** lo aplique durante los 14 días previos a la cosecha.
- Intervalo de acceso restringido, REI = 12 horas.
- El intervalo entre tratamientos es de 7 días.

Papas (continúa)	Supresión de costra polvorienta (<i>Spongospora subterranea</i>)	En el surco 24-48 fl oz (0.78-1.56)	Instrucciones de aplicación (Tratamiento al momento de la siembra): Aplique Orbus 4 F en al menos 5 a 10 galones de agua por acre. Utilice Orbus 4 F a razón de 24 fl oz (0.782 lb de i.a.) por acre en campos con un historial de bajos niveles de costra polvorienta o con bajas cantidades de esporas presentes en el suelo. Aplique la concentración de 48 fl oz (1.564 lb de i.a.) por acre en campos con un historial de presión moderada a alta de la enfermedad o con cantidades moderadas a elevadas de esporas presentes en el suelo. Aplique el producto en el surco, sobre la semilla, inmediatamente antes de cubrir la semilla con tierra. Orbus 4 F puede aplicarse con una boquilla individual colocada directamente sobre la semilla, cubriendo una banda de suelo de aproximadamente 8 pulgadas (20 cm) de ancho. Alternativamente, se pueden usar dos boquillas. La primera boquilla se coloca directamente sobre la semilla y la segunda se dirige hacia atrás para aplicar Orbus 4 F al suelo que se utilizará para cubrir la semilla. Orbus 4 F no proporcionará un control completo de esta enfermedad, ya que el nivel de control varía según la carga de esporas en el suelo y la variedad cultivada. Sin embargo, Orbus 4 F será eficaz contra el patógeno cuando se utilice como parte de un programa extenso de manejo de las enfermedades. Para obtener los mejores resultados, aplique Orbus 4 F utilizando métodos que maximicen la cobertura de la rizosfera en la proximidad inmediata de la semilla. Manejo de la resistencia: Se sabe que algunos patógenos de las plantas desarrollan resistencia a los productos utilizados repetidamente para el control de la enfermedad. Orbus 4 F es eficaz como uso estratégico en programas de manejo que procuran minimizar la resistencia de la enfermedad a fungicidas. Algunos otros fungicidas que están expuestos a la resistencia de las enfermedades presentan un modo de acción fungicida en un solo sitio. Gracias a su modo de acción en sitios múltiples, Orbus 4 F puede utilizarse para retardar o prevenir el desarrollo de la resistencia a fungicidas de sitio único. Consulte con los representantes del servicio de extensión de entidades cooperativas federal o estatal para obtener indicaciones sobre el uso adecuado de Orbus 4 F en programas que procuran minimizar la incidencia de enfermedades resistentes a otros fungicidas. No se conoce que se haya desarrollado resistencia a Orbus 4 F , y por consiguiente es excelente para emplearlo con productos que precisan el uso de un agente protector u otro fungicida que posea un modo de acción diferente.
-------------------------	--	--	--

Restricciones

- **NO** aplique más de 56 fl oz (1.82 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año, considerando todas las técnicas de aplicación (en surco y foliar).
- Si la aplicación en surco se realiza con la concentración de 48 fl oz (1.564 lb de i.a.), sólo se permite una aplicación foliar adicional con la concentración de 8 fl oz (0.261 lb de i.a.) para ese año. Si la aplicación en surco se realiza con la concentración de 24 fl oz (0.782 lb de i.a.), se permiten hasta 4 aplicaciones foliares adicionales con la concentración de 8 fl oz (0.261 lb de i.a.) para ese año.
- **NO** lo aplique durante los 14 días previos a la cosecha.
- Intervalo de acceso restringido, REI = 12 horas.
- La concentración máxima de uso para una única aplicación en surco es de 48 fl oz (1.564 lb de i.a./acre).
- La concentración máxima de uso para una única aplicación foliar es de 8 fl oz (0.261 lb de i.a./acre) con el intervalo mínimo entre tratamientos más corto de 7 días.
- El intervalo entre tratamientos es de 7 días.

Cultivo	Enfermedades	Concentración por acre (lb de i.a./acre)	Instrucciones
Soya	Moho blanco (<i>Sclerotinia Sclerotiorum</i>)	12-16 fl oz (0.39-0.52)	Instrucciones de aplicación: La primera aplicación de Orbus 4 F debe realizarse en la etapa de desarrollo R1 (floración temprana) a R2 (plena floración) y, si fuera necesario, repetirse 10 a 14 días después en la etapa de formación temprana de vainas (R3). Como aplicación preventiva o en condiciones de baja presión de enfermedad, use la concentración baja. En condiciones que favorezcan un desarrollo moderado a alto de la enfermedad, use la concentración alta. Orbus 4 F puede aplicarse con equipo aéreo a soya, excepto en el Estado de Nueva York.

Restricciones

- **NO** aplique más de 16 fl oz (0.52 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por aplicación individual.
- **NO** aplique más de 32 fl oz (1.04 lb de i.a.) de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** haga más de 2 aplicaciones de **Orbus 4 F** por acre por año.
- **NO** haga pastar al ganado en las áreas tratadas.
- **NO** alimente al ganado con heno de los campos tratados.
- **NO** aplique después de la etapa de crecimiento R3 (formación temprana de vainas).
- **NO** lo aplique durante los 21 días previos a la cosecha.
- Intervalo de acceso restringido, REI = 12 horas.
- El intervalo entre tratamientos es de 10 días.

ALMACENAMIENTO Y DESECHO

NO contamine agua, comida ni forrajes mediante el almacenamiento o desecho.

ALMACENAMIENTO DE PESTICIDAS: Almacene el producto en un recipiente herméticamente cerrado, en un lugar fresco y seco.

DESECHO DE PESTICIDAS: La mezcla de aplicación del pesticida o el agua resultante del enjuague del equipo que no se pueda usar debe desecharse en un área para desechos sanitarios aprobada para pesticidas. La eliminación inadecuada de pesticida sobrante, mezclas de aplicación o aguas de enjuague o lavado de envases constituye una violación de la Ley Federal (EE. UU.). Si estos residuos no pueden ser eliminados de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta, contacte a la agencia para el manejo de pesticidas o control ambiental de su estado, o al representante para el Manejo de Residuos Peligrosos de la Oficina Regional de la EPA más cercana para obtener indicaciones del proceso a seguir para su disposición.

MANIPULACIÓN DE RECIPIENTES:

Para recipientes de plástico de ≤ 5 galones (19 L): Recipiente no rellenable: NO reutilice ni rellene este recipiente. Enjuague tres veces (o equivalente) el recipiente inmediatamente después de vaciarlo. Enjuague tres veces siguiendo estas indicaciones: Vacíe los contenidos restantes en el equipo de aplicación o un tanque de mezclar, y drene por 10 segundos después de que el flujo empiece a gotear. Llene el recipiente ¼ con agua y tape de nuevo. Agite por 10 segundos. Vierta el enjuague en el equipo de aplicación o tanque de mezclar, o almacene el enjuague para su uso o eliminación posterior. Drene por 10 segundos después de que el flujo empiece a gotear. Repita este procedimiento dos veces más. Luego ofrezca el recipiente para el reciclaje (si está disponible) o perfórelo y deséchelo en un área adecuada para desechos sanitarios o por incineración.

Para recipientes de plástico de > 5 galones (19 L): Recipiente no rellenable. NO reutilice ni rellene este recipiente. Enjuague tres veces (o equivalente) el recipiente inmediatamente después de vaciarlo. Enjuague tres veces siguiendo estas indicaciones: Vacíe los contenidos restantes en el equipo de aplicación o un tanque de mezclar. Llene el recipiente ¼ con agua. Tape de nuevo y asegure los cierres. Vuelque el recipiente al lado y hágalo rodar por 30 segundos, asegurando por lo menos una revolución completa. Ponga el recipiente vertical e inclínelo hacia adelante y hacia atrás varias veces. Dé vuelta al recipiente hacia el lado opuesto e inclínelo hacia adelante y hacia atrás varias veces. Vierta el enjuague en el equipo de aplicación o tanque de mezclar, o almacene el enjuague para su uso o eliminación posterior. Repita este procedimiento dos veces más. Luego ofrezca el recipiente para el reciclaje (si está disponible) o perfórelo y deséchelo en un área adecuada para desechos sanitarios o por incineración.

LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD

IMPORTANTE: LEA ANTES DE USAR. Antes de usar este producto, lea totalmente las instrucciones de uso, las condiciones de garantía y las limitaciones de responsabilidad. Si estos términos y condiciones no son aceptables, devuelva inmediatamente el producto con el envase sin abrir. Al utilizar este producto, el usuario o comprador aceptan la siguiente exención de garantías y limitaciones de responsabilidad. **CONDICIONES:** Las instrucciones de uso de este producto se consideran adecuadas y hay que seguirlas cuidadosamente. No obstante, es imposible eliminar todos los riesgos asociados con el uso de este producto. Podrían ocurrir ineficacia, daños y otras consecuencias imprevistas para los cultivos debido a factores como la forma de uso o aplicación (incluido el uso indebido), la presencia de otros materiales, las condiciones climáticas y otros factores desconocidos, todo lo cual está fuera del control de ATTICUS, LLC. El comprador o usuario asumirán todos esos riesgos.

EXENCIÓN DE GARANTÍAS: En la medida que lo permita la ley pertinente, ATTICUS, LLC no ofrece ninguna otra garantía, expresa o implícita, de comerciabilidad o de idoneidad para un fin determinado ni de otro tipo, aparte de las declaraciones en esta etiqueta. **LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD:** En la medida que lo permita la ley pertinente, ATTICUS, LLC, el fabricante y el vendedor no serán responsables de daños indirectos, especiales, incidentales o consecuentes que resulten del uso, el manejo, la aplicación, el almacenamiento o la eliminación de este producto. En la medida en que lo permita la ley pertinente, el recurso exclusivo del usuario o comprador por todas y cada una de las pérdidas, lesiones o daños resultantes del uso, el manejo, la aplicación o el almacenamiento de este producto, ya sea por responsabilidad contractual, garantía, responsabilidad extracontractual, negligencia, responsabilidad objetiva de otro tipo, no superará el precio de compra pagado.

Orbus™ es una marca comercial de Atticus, LLC.

Omega® 500F (N.º de reg. de EPA 71512-1) es una marca comercial registrada de ISK Biosciences.

20230501a

MODELO